MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 17 de Mayo de 2011, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA "CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE TEMUCO"
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban las Actas de Sesiones de fecha 10 y 13 de Mayo 2011, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Solicitud de Audiencia Pública presentada por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, para exponer trabajo y realidad actual, acordándose otorgarla para una próxima sesión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION FINANZAS

El lunes 16 de Mayo 2011, siendo las 11:15 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales; Srs. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda que la preside.

Participan de la reunión, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, el Director de Obras don Marcelo Bernier, el Director de Planificación don Pablo Sánchez, El Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes, Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez y los funcionarios Carlos Millar de Administración, Sra. Mónica Sánchez de Salud, Sr. Jaime Zamorano de Jurídico, Sra. Laura Barriga de Rentas y Patentes y el Gerente de Recintos Deportivos, don Claudio Valdivia.

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes puntos:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga.

ORD. N° 876, solicitud de Pre aprobación de Patente de Supermercado, presentada por la Empresa **Comercializadora del Sur Dos Ltda.,** con domicilio Comercial propuesto en Avda. Alemania 0849.

Como se recordará esta solicitud quedó pendiente en la Sesión de fecha 10 de Mayo pasado para que la Administración reformulara la presentación.

En virtud de lo anterior, se presenta para su reconsideración los antecedentes correspondientes para efectuar un cambio de destino en la dirección previamente señalada y posterior instalación de un supermercado.

Sobre el tema, la Sra. Jefa de Rentas y Patentes, señala que el Director de Obras envió nuevamente los antecedentes y en su Informe sugiere autorizar el funcionamiento de esta actividad. Además adjunta el Permiso de Edificación N° 890, del 11 de Junio de 2010.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sobre el tema el Director de Obras, Sr. Bernier expresa que no tuvo otra posibilidad que otorgar el Permiso de Edificación considerando la aprobación que hizo la SEREMI de Transportes. Además agrega que se trata de una pre aprobación, que sólo es una instancia interna acordada por este Municipio.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que siempre los Concejales se han preocupado por los problemas de congestión vehicular o estacionamientos en las veredas, requiriendo a los Contribuyentes buscar y arrendar terrenos para estos efectos.

Si se ha exigido a pequeños comerciantes porqué no se puede hacer lo mismo en este caso y dar tranquilidad que en ese pequeño espacio no se producirán atochamientos.

El Sr. Bernier señala que se hicieron esfuerzos en tal sentido, pero el contribuyente a través de sus abogados señalaron que no era legal la exigencia y se debía aprobar el proyecto.

El Concejal Sr. Abdala agrega que esta Comisión no hizo la solicitud a la DOM para que modificara su informe, sino conocer una precisión de la Administración sobre el tema.

Interesa saber cuál es la posición de las Unidades Técnicas que asesoran al Alcalde, para el otorgamiento del Permiso de Edificación.

El Director de Administración y Finanzas señala que en su Dirección se recibió una solicitud con todos los documentos formales y se solicitó un informe a la DOM quien lo extendió favorablemente, de manera que la Administración no puede paralizar el procedimiento, salvo que se fundamente el argumento del bien común que le compete al Concejo.

Si se deja pendiente esta solicitud pudiera afectarle también el tema del silencio administrativo. Reitera que esto es una pre aprobación, la etapa final contempla analizar el cumplimiento de requisitos de Obras o Sanitarios.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que la Dirección de Tránsito hizo sus observaciones y no fue escuchada por la SEREMI de Transportes. El problema de congestión se va a producir en el sector, por lo que estima que no ha habido disposición del Contribuyente para aminorar el impacto que provocará el proyecto en la Avda. Alemania. Reitera que ha existido tozudez de parte del Contribuyente, en no querer disminuir el impacto vial en el sector.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Aceitón señala llamarle la atención el hecho que el contribuyente se querellaría contra el Municipio si no se le otorga la Patente de Alcoholes.

El abogado Sr. Zamorano, señala que aquí hay dos temas. La actividad Comercial del Supermercado y la Patente de Alcoholes, por lo que podría autorizarse el Supermercado sin Patente de Alcoholes.

El Sr. Saavedra señala que a su juicio es irrelevante la autorización de la Patente de Alcoholes si ya existe un Permiso de Edificación otorgado.

El Concejal Sr. Zúñiga agrega que el Concejo debe velar por la seguridad ciudadana, el malestar de los vecinos o el bien común.

El Concejal Sr. Abdala recuerda que la primera vez que se analizó esta solicitud se planteó que había una alternativa de abrir una calle aledaña, pero que existía un problema judicial al respecto.

El Director de Obras señala que esa calle no existe en el actual Plan Regulador.

El Sr. Zamorano agrega que existió un juicio varios años atrás sobre el tema, pero que nunca se hizo efectiva la reapertura de la calle. Habría que buscar los antecedentes y ver las razones que se tuvieron en esa oportunidad respecto de las actuales razones.

El Concejal Sr. Abdala argumenta que el tema es complejo, considerando que el Municipio podría tener una alternativa con esta apertura.

La Concejala Sra. Sepúlveda reitera que no ha habido ningún interés del Contribuyente en buscar alternativas para mejorar la congestión que producirá su Proyecto

El Concejal Sr. Abdala expresa que se pronunciará en Sala sobre esta solicitud, agregando que no tiene argumento como para señalar que el Contribuyente tiene mala disposición o haya obviado algún paso administrativo en este proceso.

La Concejala Sra. Sepúlveda expresa que basta comparar las actitudes que han tenido pequeños contribuyentes que con esfuerzo han buscado las fórmulas para disminuir los problemas que se les han planteado. Aquí vemos que un contribuyente muy pudiente no tiene voluntad para aminorar el impacto vial de su comuna.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Abdala agrega que no cambiará su postura respecto de esta solicitud, ya que sus argumentos han sido siempre los mismos antes y ahora.

El Sr. Saavedra estima que es necesario revisar próximamente el análisis de estas solicitudes, porque pueden repetirse situaciones como ésta, en proyectos que contemplen Supermercados, Hoteles u otras Patentes.

Finalmente esta Comisión acuerda resolver en Sala la solicitud de pre aprobación de Patente de Supermercado presentada por la Sociedad Comercializadora del Sur Dos Ltda.

El Concejal Sr. ABDALA señala que argumentará su votación con los siguientes comentarios.

En primer término señala que aprobara esta patente por dos razones. Primero porque el Edificio cuenta con Permiso de Edificación, que obligará al Municipio a futuro a entregar una Patente de Supermercado cuando el contribuyente lo solicite y ello no va a modificar el impacto vial sobre la Av. Alemania, si cuenta o no con 1 Patente de Alcoholes.

En segundo término, habiendo conocido todos los antecedentes entregados por la Administración, particularmente por lo señalado en el último informe del Director de Obras, que sugiere la aprobación de esta Patente, lo va hacer, en el entendido que después de un exhaustivo análisis no hay antecedentes para efectos de hacer un planteamiento distinto al Concejo y por esas razones aprobarán la Patente.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que rechazará esta Patente y argumenta sus razones principalmente por una razón de sensación de injusticia que se puede generar al aprobar esta Patente, entendiendo que este Concejo al velar por el bienestar de los vecinos, que no sólo los del entorno sino todo quienes pasan por el sector, se ha pedido esfuerzos a pequeños contribuyentes para aminorar el impacto de sus locales y han hecho esfuerzos, arrendando terrenos para estacionamientos, recordando el caso de un contribuyente que modifico el acceso a su local. Pero este contribuyente ha sido indiferente a los requerimientos del Concejo y por ello lo rechazará, en el marco de las atribuciones de este Concejo, como es la seguridad pública, el bienestar de los vecinos y el bien común, pero no por el impacto vial, porque lamentablemente funcionará igual pero por último si no se le otorga la Patente al menos se aportará a que un par de camiones menos lleguen a este Supermercado.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. VIDAL hace énfasis que respecto de esta pre-aprobación, se está frente a un procedimiento único, no contemplado en la Ley de Alcoholes o Ley Orgánica respecto de la tramitación de Patentes de Alcoholes. No participo en la discusión, pero lo comparte, porque se busca evitar que se produzca un perjuicio al contribuyente, autorizando inversiones que después por el rechazo de la Patente puedan provocarle daño al patrimonio.

El objetivo de la pre-aprobación hoy ha sido sobrepasado, porque existe un Permiso de Edificación.

Recuerda que planteó solicitar al contribuyente medidas para mejorar el tránsito en la Av. Alemania para buscar alternativas de acceso para evitar congestión, pero en esa oportunidad no existía el Permiso de Edificación otorgado y era el momento adecuado para solicitar esas medidas de mitigación y conseguir el resultado que el procedimiento de pre-aprobación busca.

Dicho esto, corresponde a su juicio pronunciarse sobre la aprobación de la Patente de Alcoholes. Por ellos se abstendrá de pronunciarse sobre la pre-aprobación, que considera un juicio inútil en este caso, para resolver su voto para la tramitación definitiva.

El Concejal Sr. DURAN señala que como Concejo está la oportunidad de manifestarse por el bien común, pero de acuerdo a los antecedentes existe autorización para la construcción, independiente que tenga o no Patente de Alcoholes y también con autorización del Ministerio de Transportes.

La vez anterior expreso su aprobación por el problema de la congestión vehicular, más aún cuando vive una situación similar en el sector donde vive. También cuando se consideraron otras autorizaciones como el Mall y Casino y otras Patentes en el lugar, donde se ocupan estacionamientos con accesos para todos. Por ello antes este escenario, hará uso del derecho de abstenerse en la votación de esta Patente.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que el año 2010 el Concejo rechazó la solicitud de pre-aprobación de Patente de un Supermercado en la Av. Alemania que tiene un frente de no más de 40 mts. donde tendrá los accesos para vehículos y personas y será evidente que allí se producirá un atochamiento. Agrega que el Director de Tránsito hizo un informe con la opinión desfavorable de este Municipio y la Seremi de Transportes no la considero.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Posteriormente se solicita que se converse con el contribuyente, que es muy pudiente y que tuviera la voluntad de salir para cualquier lado, de manera de reducir el impacto que iba a producir su proyecto en la Av. Alemania. Se citó al Mall y el Casino, pero ellos tienen salidas al menos para otras calles. De manera que no ha habido voluntad de este contribuyente para con su ciudad no haya un impacto en una avenida tan importante, de manera que se va a oponer a esta pre-aprobación en el día de hoy.

La Concejala Srta. TUMA señala que votará a favor de ésta Patente, manteniendo los mismos argumentos anteriores, que se refieren a que el impacto será el mismo con o sin ésta Patente de Alcoholes y lo que corresponde a este Concejo es pronunciarse respecto a esta solicitud considerando que si se quiere rechazar es por razones de seguridad ciudadana y malestar de los vecinos, que a su juicio no es el caso.

Por otra parte la Seremi de Transportes que es el Organismo competente, emitió un informe autorizando los accesos y además el tema del flujo de los camiones entiende que no producían atochamientos, porque tienen horario de funcionamiento preferentemente de noche. Con estos argumentos expresa que aprobará esta Patente.

Sometida la solicitud de pre-aprobación de la solicitud de Patente de Supermercado presentado por la Empresa Comercializadora del Sur Dos Ltda.,, se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR
CONCEJAL SRTA. TUMA
CONCEJAL SR. ABDALA

EN CONTRA
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA
CONCEJAL SR. SALINAS
CONCEJAL SR. ZUÑIGA

ABSTENCION
CONCEJAL SR. VIDAL
CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. DURAN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 inciso 1° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, no hubo expresión de la mayoría absoluta de los Concejales para resolver el acuerdo correspondiente..

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. N° 859, Solicitud de Patente de Mini mercado, presentada por el Sr. Pedro Medel Sandoval, con domicilio Comercial, propuesto en calle Ziem N° 2212 – B.

El Informe de la Junta de Vecinos Ñielol señala que la Asamblea aprueba esta solicitud y los vecinos del entorno más cercano no tienen inconvenientes con la apertura de este local, según Informe de Seguridad Ciudadana.

El Informe de Obras señala que el local cumple con los requisitos establecidos en el Art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancia e independencia de la Casa Habitación.

Finalmente se indica que el Concejo Municipal, en Sesión de fecha 4 de Febrero 2010 pre-aprobó esta solicitud.

Analizada en Comisión no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

a) PROPUESTA N°5, de Salud, por M$ 163.071

Hace la presentación el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette. La propuesta tiene por finalidad incorporar recursos provenientes del Servicio de Salud Araucanía para financiar Convenios vigentes con este Municipio.

El detalle de los mismos y de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05/2011				
PRESUPUESTO SALUD				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**163.071**	
115.05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.071	
.05.006.002		Aportes Afectados Convenios SSAS.		
.05.006.002	.021	Programa Chile Crece contigo (Biosicosocial)	7.402	
.05.006.002	.033	Programa Prestaciones Fdo. El Carmen	30.711	
.05.006.002	.020	Programa Beca Especialización Médicos	5.240	
.05.006.002	.015	Programa Capacitación Funcionaria APS	11.595	
.05.006.002	.016	Programa Resolutividad Cirugía menor	5.222	
.05.006.002	.023	Programa Espacios Amigables Adolescentes	3.641	
.05.006.002	.024	Programa Unidad AP Oftalmológica UAPO	18.105	
.05.006.002	.034	Programa Apoyo Radiológico APS	3.639	

.05.006.002	.041	Programa estipendio a Cuidadores	77.516	
		Variación Neta Ingresos	163.071	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**163.071**	**0**
C.		**AUMENTO**	**163.071**	
21.		**GASTOS EN PERSONAL**	**30.711**	
21.03.999	.001	HONORARIOS	30.711	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132.360	
22.12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS. CONSUMO	132.360	
22.12.999.		Programas Complementarios Salud	132.360	
22.12.999.	.021	Programa Chile Crece contigo (Biosicosocial)	7.402	
22.12.999.	.020	Programa Beca Especialización Medios	5.240	
22.12.999.	.015	Programa Capacitación Funcionaria APS	11.595	
22.12.999.	.016	Programa Resolutividad Cirugia menor	5.222	
22.12.999.	.023	Programa Espacios Amigables Adolescentes	3.641	
22.12.999.	.024	Programa Unidad AP Oftalmológica UAPO	18.105	
22.12.999.	.034	Programa Apoyo Radiológico APS	3.639	
22.12.999.	.041	Programa estipendio a Cuidadores	77.516	
		Variación neta Ppto. Gastos	**163.071**	

En el análisis de la propuesta la Concejala Sra. Sepúlveda da cuenta de la preocupación de los Adultos Mayores que han expresado que en las consultas sólo se les entrega dipirona para problemas de artrosis, planteando la factibilidad de un Programa de Salud para estos pacientes.

Sobre el tema el Director de Salud Sr. Vallette, señala que hay un Programa que atiende a pacientes afectados de artrosis mayores de 55 años y como tratamiento se les aplica Paracetamol, que es un producto apropiado para estos efectos. Agrega que existen otros fármacos para casos más avanzadas de la enfermedad y se evalúa su adquisición, pero todo pasa por el tema costos, reiterando que el paracetamol reúne las características apropiadas para enfrentar esta dolencia.

Sobre el tema la Concejala Sra. Sepúlveda sugiere un folleto informativo sobre el tratamiento con paracetamol, para que las personas sepan que es un fármaco apropiado, porque falta más información a los pacientes en este tema.

El Concejal Sr. Aceitón estima que en la Comisión Salud que preside podrían analizarse estos temas y buscar soluciones.

Finalmente se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 5 de Salud, que incorpora recursos para Programas de Salud por un total de M$ 163.071.-

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

a) PROPUESTA N°14, MUNICIPAL, por M$ 178.083

Hace la presentación el Encargado de Presupuestos don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad suplementar las siguientes partidas:

- Proyecto Canchas de Rayuela por **M$ 61.306**
  Para suplementar el Presupuesto original debido al mejoramiento efectuado por indicaciones y sugerencias de los Concejales.

- Proyecto Máquinas de Ejercicios por **M$ 727**
  Equivalentes al 10%, para equipamiento que se instalará en sector Villa Alegre.

- Proyecto Iluminación por **M$ 54:200**
  Para completar financiamiento de extensiones de Alumbrado Público y Áreas Verdes por 104 millones de pesos de los cuales 50 millones financiaría el FRIL.

- Otros materiales, repuestos y útiles por **M$ 1.500**
  Para proyecto de iluminación en sector Torremolinos

- Otros materiales repuestos y útiles por **M$ 1.600**
  Solicitado por el Dpto. Operaciones para reposición de materiales para eventos oficiales.

- Otros materiales y productos farmacéuticos por **M$ 12.000**
  Solicitado por el Programa 24 Horas para Materiales en recuperación de espacios públicos, productos veterinarios para vacunación zoonótica y adquisición de herramientas.

- Mantención de inmuebles, maquinarias y equipos, electricidad y agua, para ejecución de nuevas obras en Complejo Deportivo Labranza por un total de **M$ 8.250**

- Mantención de Inmuebles y electricidad para mejoramiento Estadio El Bajo y Pueblo Nuevo por un total de **M$ 18.500**

En relación a esta Suplementación, la Concejala Sra. Sepúlveda reitera el compromiso de la Administración de hacer una Sala para la mantención física de mujeres. Agrega que se siguen presentando nuevos proyectos que en definitiva sólo favorecen a varones y de apoyo a gimnasia mujeres nada.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Aceitón señala que este es un tema planteado por la Concejala Sra., Sepúlveda muchas veces y es necesario que la Administración tenga una respuesta a este requerimiento.

La Concejala Sra. Sepúlveda agrega que se podría hacer este proyecto en macrosectores como mejoramiento y ampliación de Sedes. Opina que no puede seguir cargada la balanza solo para los varones. Recuerda que planteó disponer de un espacio en el Estadio Pueblo Nuevo para estos efectos y no ha tenido respuesta.

El Concejal Sr. Salinas señala que se pueden aprovechar recintos abandonados para esto como por ejemplo la ex Escuela Alonso de Ercilla. Respecto al proyecto para los Adultos Mayores en el sector Avda. Pinto estima que se debiera estudiar bien su localización por el problema de la seguridad, sobre todo en invierno.

El Sr, Márquez concluye este punto expresando que junto a don Claudio Valdivia prepararán una propuesta al Concejo sobre espacios para Gimnasia de Mujeres.

Seguidamente el análisis de la Modificación Presupuestaria propone suplementar partidas por un total de M$ 20.000, para el desarrollo de eventos a través del Depto. Deportes.

Ante consulta sobre el tema el Sr, Márquez agrega que son actividades nuevas, que quedaron fuera del Programa Deportivo que se aprobó para este año.

La Concejala Sra. Sepúlveda, compara los recursos para el deporte con aquellos montos que se proponen como subvenciones para entidades de voluntariado y que atienden a personas con problemas de salud, llamándole la atención la facilidad de la Administración para proponer tan elevados montos sólo para deportes y los muy pequeños montos para atender la salud de la población. Tampoco ve una reacción del Municipio en el tema ambiental que también es un problema que atenta contra la salud, a pesar de haberlo planteado en varias oportunidades.

El Concejal Sr. Durán opina que invertir en el deporte ayuda indirectamente a la salud de las personas, pero estima que se debiera planificar el gasto anual en esta área y no hacer suplementaciones a mitad de año, como el caso de una Contratación de Monitores porque no se había considerado el pago por algunos meses.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Salinas comparte la necesidad de planificar el gasto social, agregando que no se debe dejar de lado que estos recursos deben orientarse para la gente más necesitada y para los niños de las Escuelas Municipales.

Finalmente el Concejal Sr. Abdala sugiere una Jornada para evaluar la Gestión Presupuestaria, acordándose que la Administración coordine esta actividad para mediados del mes de Junio.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14/2011				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**178.083**	
31.02.004.009	11.05.01	Proyecto cancha de tejo		61.306
31.02	11.05.01	Proyecto máquinas de ejercicio		727
31.02	11.05.01	Proyectos iluminación		54.200
22.04.012	12.01.03	Otros materiales, repuestos y útiles diversos		1.500
22.04.012	12.07.02	Otros materiales, repuestos y útiles diversos		1.600
22.04.999	12.05.01	Otros materiales		5.000
22.04.004	12.05.01	Productos farmacéuticos		3.500
22.04.012	12.05.01	Otros materiales, repuestos y útiles diversos		3.500
22.06.001	15.03.05	Mantención de inmuebles		5.000
29.04	15.03.05	Mobiliario y otros		350
29.05.002	15.03.05	Maquinarias y equipos para la producción		300
22.04.012	15.03.05	Otros materiales		200
22.04.010	15.03.05	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles		400
22.05.001	15.03.05	Electricidad		1.500
22.05.002	15.03.05	Agua		500
22.06.001	15.03.01	Mantención de inmuebles		7.000
22.05.001	15.03.01	Electricidad		3.000
22.06.001	15.03.02	Mantención de inmuebles		7.000
22.05.001	15.03.02	Electricidad		1.500
22.09.999	15.01.11	Otros arriendos		3.000
21.04.004	15.01.11	Prestación de servicios comunitarios		6.000
24.01.008.002	15.01.11	Premios y otros		7.500
22.01.001	15.01.11	Alimentos para personas		1.500
22.04.002	15.01.11	Textos y otros materiales de enseñanza		500
22.07.002	15.01.11	Servicios de impresión		1.000
22.08.007	15.01.11	Pasajes, fletes y bodegajes		500

D.		**DISMINUCION**	**178.083**	
31.02.004.999	11.05.02	Obras civiles sin distribuir		174.983
22.08.002.002	12.10.02	Vigilancia programas y actividades		1.500
22.08.999.009	12.07.02	Otros servicios generales		1.600

Con las observaciones, comentarios y sugerencias señaladas, se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 14 por M$ 178.083.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- SELECCIÓN TRAMOS DE ALUMBRADO PUBLICO.

Hace la presentación, el Director de Planificación don Pablo Sánchez.

El Fondo Regional de Iniciativas Locales, por aprobación del CORE, ha asignado recursos para inversión pública la cual debe constar con conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

Por ello se ha resuelto presentar una selección de tramos para extensión de alumbrado público, solicitudes por diversas Organizaciones Comunales a través de la Dirección de Aseo y Ornato por un total de M$ 104.200.

El monto total para el proyecto de Extensión de Redes de Alumbrado Público con financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales es de M$ 50.000, para lo cual se proponen tramos de Extensiones Eléctricas Urbanas e iluminación de áreas Verdes.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose la aprobación formal de esta propuesta de extensión de alumbrado público por M$ 50.000 con cargo a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.).

En el análisis de la propuesta también se acuerda que el Municipio financie los M$ 54.200 restantes, de manera de dar una solución a la totalidad de estos requerimientos, por lo que en la Modificación Presupuestaria N° 14 se incluyó esta modificación..

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- AVENIMIENTOS Y TRANSACCIONES

a) El Contribuyente **HECTOR ALFONSO LEIVA CRETTON**, asistido por su abogado don Enrique Cárdenas Inostrosa adeuda permisos de Circulación entre los años 2005 – 2010, ambos inclusive, del vehículo de su propiedad marca Citroën, Modelo ZX – Diesel 1.9 color Burdeos, año 1997, Placa Única RH 87 41 – 5, solicitando a modo de avenimiento pagar los últimos tres años a cambio le sea condonada la deuda por los permisos anteriores.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

De conformidad al Art. 2521 del Código Civil las acciones prescriben en un plazo de tres años a favor o en contra del Municipio sobre toda clase de impuestos.

Por ello de acuerdo al Art. 65, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se acuerda proponer autorizar al Alcalde para que pueda llegar a un avenimiento con el contribuyente individualizado y puedan ser pagados a lo menos los tres últimos años de Permisos de Circulación adeudados.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) El Contribuyente don **LUIS FLORES PINO** solicita que la Municipalidad de Temuco asuma los Costos por los daños causados a su vehículo por la caída de un árbol ubicado en la vía pública el día 21 de Abril de 2011 mientras circulaba por la Avda. Balmaceda con Barros Arana.

Se deja constancia que el Servicio de Mantención de Áreas Verdes del sector está a cargo de la Empresa Hidrosym que tiene contratado un seguro contra daños a terceros del cual es beneficiario el Municipio, por lo cual una parte del monto a pagar será reembolsado por la Cía. de Seguros.

El Contribuyente, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción contra el Municipio sea civil, penal o Administrativa y por su parte el Municipio de Temuco, se compromete a pagar la suma única y total de M$ 1.500, impuestos incluidos por concepto de indemnización por los daños causados.

Por ello de acuerdo al Art. 65, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se acuerda proponer autorizar al Alcalde para que pueda llegar a un avenimiento con el contribuyente individualizado, para precaver un eventual litigio.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) El Contribuyente don **WELFRED EDMUNDO SANTIN CAVION** propone un avenimiento para que el Municipio pague la suma única de M$ 2.900 por daños causados por un Camión Municipal que chocó camioneta de su propiedad marca Chevrolet Placa Patente UJ 2162.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Considerando que este proceso se encontraba en estado de notificación de Demanda en el Primer Juzgado de Policía Local se ha llegado al acuerdo del pago de la suma señalada para dar termino al proceso judicial.

Por ello de acuerdo al Art. 65, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se acuerda proponer autorizar al Alcalde para que pueda llegar a un avenimiento con el contribuyente individualizado, para precaver un eventual litigio.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) En causa Rol 2010 – 05086, la Contribuyente **VERONICA ALIX VEJAR ESCOBAR**, demandó al Municipio por graves daños físicos y psíquicos por error en extracción de pieza de dentadura en el Consultorio Municipal Santa Rosa, afectando su autoestima y sometida a diversas operaciones complejas. El monto demandado asciende alrededor de 15 millones de pesos, existiendo acuerdo de un avenimiento por la suma única de M$ 4.000, para precaver un eventual litigio.

En el análisis del tema, el Concejal Sr. Durán sugiere reestudiar la propuesta considerando que hay una etapa de tratamiento posterior y por ende mayores gastos, a fin de analizar una ampliación del monto a convenir si fuera necesario.

El Concejal Sr. Salinas, agrega que además hubo una fractura de Mandíbula, que le ha provocado a la recurrente dificultades para alimentarse por lo que es un caso delicado.

El Concejal Sr. Abdala señala compartir la preocupación que eventualmente los valores propuestos no sean suficientes dada la complejidad del caso.

La Concejala Sra. Sepúlveda opina que además habrá una secuela de por vida a la afectada, ya que no se trata sólo de un daño moral, sino físico, por lo que reitera también posponer esta propuesta para buscar una solución más justa para la afectada.

En mérito a lo anterior y atendido a que pudieran tener un alcance con mayores implicancias, **se acuerda unánimemente posponer esta resolución, para analizarla con mayores antecedentes y detalles, de manera de resolver la propuesta fundadamente**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En relación al tema, la Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que hay una conversación con la Administración, de lo cual el Sr. Administrador Municipal informará.

El Administrador Municipal Sr. Nuñez expresa que se hizo un análisis más especial y detallado del problema que afectó a la Sra. Vejar, por lo tanto la Administración propone una transacción por $ 7.000.000.-

El Concejal Sr. ZUÑIGA consulta sobre las responsabilidades administrativas y si se podría recuperar estos recursos de acuerdo al resultado del Sumario respectivo.

El Sr. Nuñez señala que el Sumario va a arrojar las responsabilidades y se deberá esperar el resultado de dicho proceso para conocer sus conclusiones.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta de autorizar una transacción con la contribuyente Sra. Verónica Vejar Escobar por las causales señaladas precedentemente, por la suma de $ 7.000.000.-, aprobándose por unanimidad.

5.- DONACION

Hace la presentación, el funcionario don Carlos Millar.

La Administración solicita aprobar una donación del Consulado de Chile en Neuquén Argentina, consistente en los siguientes materiales de construcción:

- **462 cajas de Cerámicas de 33x33 cms, 16 unidades cada caja.**
- **230 Tarros de 10 Lts. de Pintura marca Venier.**

El destino de esta Donación será para personas naturales o Instituciones Públicas o Comunitarias damnificadas con motivo del Sismo del 27 de Febrero de 2010 y cuya priorización y entrega estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose aceptar formalmente esta donación.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- SUBVENCIONES

En relación la propuesta de Subvenciones entregada por la Administración, la Concejala Sra. Sepúlveda expresa que la idea es que cada Concejal haga sus observaciones y sugerencias sobre el tema, de manera de consensuar la propuesta final.

Las principales observaciones que se plantean en esta oportunidad son las siguientes.

El Concejal Sr. Abdala observa que no viene una propuesta para la Asociación Deportiva Basquetbol Temuco – Ñielol, respecto de la cual hubo un compromiso de apoyo unánime que se expresó en la Audiencia que fue otorgada a esta Institución.

También expresa llamarle la atención la diferencia de valores entre las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.

El Sr. Millar indica que el monto propuesto es en base al número de Juntas de Vecinos que integran cada Unión Comunal. Por ello el Sr. Abdala solicita antecedentes que respalden ese criterio.

También sugiere considerar el requerimiento de la Unión Comunal de la Discapacidad, para financiar un viaje al Congreso donde participarán en el debate de una Ley que les interesa.

El Concejal Sr. Aceitón sugiere considerar un aporte de $ 1.400.000 para el Club Deportivo y Cultural La Novena, que no se indica monto en la propuesta, rebajando el monto para la Asociación Viejos Tercios de Temuco, por cuanto estos reciben recursos de los 30 millones de pesos para las Asociaciones.

También propone aumentar la propuesta al Grupo de Dializados del Hospital al total solicitado, esto es $ 1.520.360, dadas las características del grupo.

El Concejal Sr. Salinas sugiere aumentar el aporte al Ballet Folclórico nuestras raíces de $ 300.000, que se proponen al total de $ 2.900.000, de manera que puedan cumplir con el objetivo del proyecto.

En el análisis del tema, se observa también la posibilidad de considerar un aporte para el COCEL, que quedaría sin financiamiento a mediados de año por el aporte que le hacía la Unión Europea.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Finalmente se observa la sugerencia de sacar de la Propuesta de Subvenciones el aporte a la Universidad de La Frontera por $ 3.000.000 para hacerla vía Transferencia.

Considerando que pueden surgir otras observaciones como también sugerencias de los Srs. Concejales que no están presentes, se acuerda dejar pendiente la resolución del tema, para analizar en detalle y resolver el punto próximamente.

La Concejala Sra. SEPULVEDA sugiere consensuar una reunión en la semana para resolver formalmente este tema, sugiriendo hacer una Sesión Extraordinaria para este Viernes, a medio día una ver afinada la propuesta.

El Concejal Sr. ACEITON agrega que hay muchas Organizaciones urgidas en contar con sus Subvenciones y comparte esta propuesta.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que la Administración puede proponer, junto a la propuesta consensuada, suplementar que se requiere para cursar estas Subvenciones.

El Sr. Nuñez estima que no hay inconveniente en convocar a una Sesión Extraordinaria para no demorar más este tema. Respecto de una suplementación al item Subvenciones es un tema que la Administración en base a los antecedentes que tengan para sus efectos.

COMISION VIVIENDA

Hoy Martes 17 de Mayo de 2011, siendo las 12:45 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda, Sres.. Eduardo Abdala. Juan Aceitón, Jaime Salinas, y Hugo Vidal, como su Presidente.

Participan de la reunión de trabajo el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Asesor Urbanista, don Sergio Sepúlveda; la Arquitecto, doña Andrea Yanine.

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes puntos:

1.- ANALISIS ENMIENDAS PLAN REGULADOR

Como se recordara el Concejo Municipal conoció de una propuesta de 6 enmiendas al Plan Regulador las que fueron analizadas en las sesiones de fecha 19 Octubre del 2010 y 18 de Enero del 2011. Dichas propuestas se sintetizan como siguen:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

RESUMEN ENMIENDAS

ENMIENDA	DICE	SE PROPONE
Enmienda Nº 1: Aumentar Coeficiente de Ocupación de Suelo en zona "Centro Galerías"	- Artículo 16, tabla "B4", zona ZHR1 "Centro Galerías", - Ítem "Coeficiente Máximo de Ocupación de Suelo" - Uso Residencial, 1º- 2º y otros pisos **dice 0,75** - Otros usos, otros pisos **dice 0,7**	- Artículo 16, tabla "B4", zona ZHR1 "Centro Galerías", - Ítem "Coeficiente Máximo de Ocupación de Suelo" - Uso Residencial, 1º- 2º y otros pisos **debe decir 0,975** - Otros usos, otros pisos **debe decir 0,91**
Enmienda Nº 2: Reducir antejardines en "Vías de servicio y locales"	- Artículo 16, tablas "B6" (ZHR3), "B7" (ZHR4), "B12" (ZHE3), "B13" (ZHE4), "B14" (ZHE5), "B15" (ZM1), "B16" (ZM2), "B18" (ZM4), "B19" (ZM5), "B20" (ZM6) Y "B24" (ZE4) Ítem "Antejardín", **- Dice "5,0 metros según artículo 4 de la presente ordenanza"**	- Artículo 16, tablas "B6" (ZHR3), "B7" (ZHR4), "B12" (ZHE3), "B13" (ZHE4), "B14" (ZHE5), "B15" (ZM1), "B16" (ZM2), "B18" (ZM4), "B19" (ZM5), "B20" (ZM6) Y "B24" (ZE4) Ítem "Antejardín", **- Debe decir "5,0 metros frente a vialidad estructurante y 3,0 metros frente a vías de servicio y locales, según artículo 4 de la presente ordenanza".**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

RESUMEN ENMIENDAS

ENMIENDA	DICE	SE PROPONE
Enmienda Nº 3: Aumentar altura y Coeficiente de Constructibilidad en zona "Borde Cerro"	- Artículo 16, tabla "B6" (ZHR3), - Ítem "Altura de Edificación", **dice 14 metros**, - Ítem "Coeficiente de Constructibilidad", **dice 2,0**	- Artículo 16, tabla "B6" (ZHR3), - Ítem "Altura de Edificación", **debe decir** **16,8 metros (aumento 20%)** - Ítem "Coeficiente de Constructibilidad", **debe decir 2,6 (aumento 30%)**
Enmienda Nº 4: Disminuir Coeficiente de Ocupación, aumentando Altura, Densidad y Coeficiente de Constructibilidad en zona "Alemania Base"	- Artículo 16, tabla "B1" (ZH1) - Ítem "Coeficiente de Ocupación de Suelo" **dice 0,5** - Ítem "Coeficiente Máximo de Constructibilidad" **dice 2,0** - Ítem "Densidad Habitacional Máxima bruta" **dice 250 viv./Ha** - Ítem "Altura Máxima de Edificación" **dice** **14m excepto con *5**	- Artículo 16, tabla "B1" (ZH1) - Ítem "Coeficiente de Ocupación de Suelo" **debe decir 0,4 (disminución 20%)** - Ítem "Coeficiente Máximo de Constructibilidad" **debe decir 2,6 (aumento** **30%)** - Ítem "Densidad Habitacional Máxima Bruta" **debe decir 300 viv./Ha (aumento** **20%)** - Ítem "Altura Máxima de Edificación" **debe** **decir 16,8m excepto con *5 (aumento** **20%)**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

RESUMEN ENMIENDAS

ENMIENDA	DICE	SE PROPONE
Enmienda Nº 5: Aumentar exigencia de estacionamientos superficiales en "Corredores Comerciales y Alemania Base"	- Artículo 23, "Exigencia de Estacionamientos por actividad" - Tablas correspondientes a los usos "Comercio", "Culto", "Cultura", "Deporte", "Educación", "Turismo", "Salud", "Servicio", "Productivo" y "Terminales de transporte" - Zonas ZM1, ZM2 y otras zonas (solo para ZH1) - Iteres donde se establece un rango **- Dice según tabla**	- Artículo 23, "Exigencia de Estacionamientos por actividad" - Tablas correspondientes a los usos "Comercio", "Culto", "Cultura", "Deporte", "Educación", "Turismo", "Salud", "Servicio", "Productivo" y "Terminales de Transporte" - Zonas ZM1, ZM2 y otras zonas (solo para ZH1) - Ítems donde se establece un rango **- Debe decir, valor numérico de exigencia** **de estacionamiento superficial** **incrementado en un 30% para cada tabla**
Enmienda Nº 6: Aumentar Coeficiente de Ocupación de Suelo uso Residencial en "Corredores Comerciales y Escénicos"	- Artículo 16, tablas "B15 (ZM1)", "B18"(ZM4) y "B19" (ZM5). Ítem "Coeficiente Máximo de Ocupación de Suelo", Uso residencial, **dice "0,2"** - Artículo 16, tabla "B16"(ZM2). Ítem "Coeficiente Máximo de Ocupación de Suelo", Uso residencial, **dice "0,4".** - Artículo 16, tabla "B20" (ZM6). Ítem "Coeficiente Máximo de Ocupación de Suelo", **dice "0,4"**	- Artículo 16, tablas "B15 (ZM1)", "B18"(ZM4) y "B19" (ZM5). Ítem "Coeficiente Máximo de Ocupación de Suelo", Uso residencial, **debe decir "0,26"** - Artículo 16, tabla "B16"(ZM2). Ítem "Coeficiente Máximo de Ocupación de Suelo", Uso residencial, **debe decir "0,52".** - Artículo 16, tabla "B20" (ZM6). Ítem "Coeficiente Máximo de Ocupación de Suelo", **debe decir "0,52".**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Posteriormente hubo un proceso de participación ciudadana donde se recibieron las siguientes observaciones a esta propuesta de enmiendas:

1	ENMIENDA 1	CUERPOS SALIENTES: No permitir cuerpos salientes llenos en el centro de la ciudad
2	ENMIENDA 2	CALIFICACIÓN DE NUEVAS VÍAS: Caso de vías nuevas en loteos, en donde se quiere entregar un perfil mayor, pero sin recibir el "castigo" de mayor antejardín
3	ENMIENDA 2	ANTEJARDÍN: Asociar el ancho del antejardín también a la altura de la edificación. Caso Javiera Carrera, vialidad estructurante, con edificaciones de 2 pisos y con antejardín de 3 mts. Existente
4	ENMIENDA 3	OCUPACIÓN DE SUELO ZHR3: Reducir de 0,5 a un 0,4 o 0,35
5	ENMIENDA 4	AUMENTO ALTURA: No solo en la ZH1, sino también en los corredores perpendiculares
6	ENMIENDA 5	SOTERRAMIENTO ESTACIONAMIENTO: En terrenos pequeños se profundizara el estudio
7	ZONA ESPECIAL PINTO	OCUPACIÓN DE SUELO: Perjuicios por reducción del 100% al 80%

Analizadas estas observaciones, el equipo técnico que trabaja en esta propuesta, propone las siguientes respuestas a estas observaciones.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1. **CUERPOS SALIENTES: No permitir cuerpos saliente llenos en el centro de la ciudad (ZHR1)**

   Propuesta: Se estudia su factibilidad en el segundo grupo de Enmiendas

2. **CALIFICACIÓN DE NUEVAS VÍAS: Caso de vías nuevas en loteos, en donde se quiere entregar un perfil mayor, pero sin recibir el "castigo" de mayor antejardín**

   Propuesta: La vialidad nueva puede calificarse sin perjuicio de su perfil a vías menores, puesto que solo se exige un mínimo y no un máximo. Acto que se hace con la aprobación y recepción de un loteo

3. **ANTEJARDÍN: Asociar el ancho del antejardín también a la altura de la edificación. Caso Javiera Carrera, vialidad estructurante, con edificaciones de 2 pisos y con antejardín de 3 mts. Existente**

   Propuesta: Se estudia su factibilidad en el segundo grupo de Enmiendas

4. **OCUPACIÓN DE SUELO ZONA BORDE CERRO ZHR3: Reducir de 0,5 a un 0,4 o 0,35**

   Propuesta: No corresponde y es un nuevo gravamen

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5. **AUMENTO ALTURA ZH1: No solo en la ZH1, sino también en los corredores perpendiculares**

   Propuesta: Se estudiara su factibilidad en las Enmiendas Grupo 2, puesto que de otra manera significaría un nuevo gravamen.

6. **SOTERRAMIENTO ESTACIONAMIENTO: En terrenos pequeños se profundizara el estudio**

   Propuesta: Se estudiara su factibilidad

7. **OCUPACIÓN DE SUELO ZONA ESPECIAL PINTO: Perjuicios por reducción del 100% al 80%**

   Propuesta: Se estudia su factibilidad en el segundo grupo de Enmiendas

La presentación de estas Enmiendas, Observaciones y Respuestas fueron debidamente explicadas concluyendo que no hay observaciones de parte de esta Comisión, proponiéndose lo siguiente:

a) **Aprobar formalmente las 6 Enmiendas propuestas al Plan Regulador.**

b) **Aprobar la propuesta de respuestas a las observaciones recibidas a estas enmiendas.**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la sugerencia del Concejal Sr. Abdala de evaluar posibles enmiendas asociadas al estudio vial que prepara el SECTRA para la Comuna de Temuco.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA "CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE TEMUCO"

Hace la presentación su Presidente don Marcelo Venegas.

La exposición tiene por finalidad dar a conocer una cuenta del trabajo realizado el 2010 y del uso de los recursos de la Subvención Municipal.

El detalle integro de la exposición se anexa al Acta, formando parte de la misma.

Concluida la Audiencia, el Concejal Sr. ABDALA solicita que la Administración estudie los antecedentes entregados para hacer una propuesta más cercana a la petición de subvención solicitada.

El Concejal Sr. SALINAS felicita al Sr. Venegas y Directiva por el trabajo realizado y la exposición presentada, ofreciendo apoyar la subvención municipal, concluyendo esta Audiencia.

7.- VARIOS

<u>ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS</u>

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que se conoció de una situación delicada producida en la Escuela Campos Deportivos, solicitando al Director de los Servicios Incorporados, Sr. Henry Ferrada, que informe sobre el tema y las medidas adoptadas.

El Sr, Ferrada expresa que el día Lunes 16 se sucedieron dos hechos bastantes complejos en dicho Establecimiento.

En el primer recreo, 2 alumnas de 5° Básico fueron abordadas por otros 2 menores, presumiblemente de 8° Básico de la misma Escuela. Posteriormente en el segundo recreo 4 niñas mas fueron abordadas por otros alumnos presumiblemente también de 8° Básico, quienes les levantaron sus ropas y les hicieron tocaciones indebidas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Acudió el personal del Establecimiento pero sin lograr ubicar a los agresores. Por ello se llamó a los Apoderados y a la P.D.I., dada la gravedad de los hechos que revisten la calidad de posibles delitos.

Hoy en la mañana un grupo de apoderados presentó sus reclamos frente a la Dirección del Establecimiento, por lo que acudió con el Director de Educación a apoyar el trabajo de la Dirección del Establecimiento, en orden a clarificar la situación y entregar respuestas concretas a los Apoderados. También participó en esa reunión la prensa, que entregaron hoy sus notas en los distintos noticieros.

Se logró un acuerdo con los familiares en orden a revisar el Reglamento Interno del Establecimiento, que no establece sanciones inmediatas a alumnos que hagan este tipo de actuaciones y prevee una serie de situaciones, que los apoderados no desean que se haga, como acompañamiento psicológico, toda vez que desean que sean expulsados de inmediato.

También habrá un asesoramiento del Ministerio de Educación, que estuvo presente en la reunión.

Posteriormente se van a revisar medidas administrativas, como verificar si el personal Paradocente y Auxiliares cercanos al sector tomaron algunas medidas y acompañaron a las alumnas como correspondía, por lo que un Sumario establecerá todos estos temas y una investigación de orden pedagógico sobre la situación de las alumnas. Se converso también el tema de proveer de Cámaras, especialmente en el sector de Camarines y finalmente sostener una reunión el próximo Martes, a contar de las 09:00 hrs. para informarle de todas las medidas adoptadas sobre en relación a este caso.

La Concejal Sra. SEPULVEDA expresa tener entendido que ésta situación no es la primera vez que ocurre allí y no se han tomado medidas. Agrega que también el año pasado hizo una denuncia de otra situación que se produjo en esa Escuela. Agrega que el Sr. Ferrada señala que concurrió con el Director de Educación para entregar apoyo a la Dirección en relación a este último caso, estimando que el apoyo debería entregarse a las niñas y apoderados.

Respecto a la denuncia del año pasado sobre un niño que se cayó y no fue atendido en el momento, la Dirección dio varias explicaciones y fue apoyada por el Depto. de Educación, pero las secuelas quedan, de manera que esto le preocupa y no ve firmeza en la actuación de Educación, porque había una situación que se produjo anteriormente y no se han tomado las medidas y vuelve a ocurrir nuevamente otro problema.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Ferrada señala que en relación al problema ocurrido el día 14 de Abril pasado, se tomaron las medidas del caso, ordenándose un Sumario que está por concluir a cargo del Fiscal don Luis Vizcarra.

El Asesor Jurídico don Juan de Dios Fuentes informa que hoy se reunieron con los familiares de las alumnas afectados y se tomaron las siguientes medidas:

La primera es reforzar con 2 funcionarios municipales los recreos de manera que los niños puedan contar con apoyo ante cualquier problema que se presente.

Paralelamente se presentó una denuncia a la Fiscalia para que se inicien las investigaciones del caso, para identificar a las personas involucradas en los hechos y determinar sus responsabilidades. Además se inició un Sumario para establecer eventuales responsabilidades administrativas del personal a cargo y resguardo de los menores.

Se informó de todas estas acciones a los familiares y se entregan todos los antecedentes a la Fiscalía.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que se discute en el Parlamento una normativa que entrega facultades al Ministerio de Educación, entre otras el sancionar a Sostenedores que no mantengan un Manuel de Procedimiento de Convivencia Escolar.

.

Estima necesario adelantarse en el tema y preparar un Manual de Procedimientos para estos casos, ya que en la situación ocurrida, se debió esperar que llegará el Director de Educación y el Director de los Servicios Incorporados para prestar apoyo a la Dirección que no supo actuar ante un hecho como el ocurrido, porque no estaban los procedimientos establecidos y por ahí está el problema que debió corregirse a partir de lo ocurrido el 14 de Abril.

El Concejal Sr. ABDALA recuerda que en Comisión de Educación se conocieron Estrategias para avanzar temas de sexualidad y afectividad, haciendo un llamado a la Administración para poner en práctica luego estas estrategias.

También estima necesario un Manual de Procedimientos para estos casos con cargo a la Subvención Escolar Preferencial, para fijar condiciones de seguridad para los Establecimientos de la Comuna.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Reconociendo que las medidas que se tomaron en este caso son tardías pero en todo caso correctas,

El Concejal Sr. ACEITON recuerda que por un problema parecido ocurrió años atrás en la Escuela Santa Rosa, planteó la posibilidad de contratar personal para los recreos en los baños y camarines. El Municipio contrata personal jubilado de las Fuerzas Armadas o Investigaciones, percibiendo dos sueldos, lo que no comparte, pudiendo hacer una labor productiva para trabajar en el cuidado de los niños en las Escuelas. Siempre están ocurriendo estas cosas, pero los Directores y Profesores, ocultan muchas veces estos problemas y el hilo se corta por lo más delgado y los auxiliares son los culpables. En este caso estima que hay responsabilidad de la Directora, que debió haberse retirado hace tiempo por los años que lleva en ese cargo.

El Concejal Sr. VIDAL señala compartir la preocupación del Concejal Sr. Aceitón sobre el problema de la seguridad en Educación.

Hace presente que en este Municipio se viene trabajando en una política de seguridad escolar que tuvo un retroceso producto de una medida arbitraria, producto del traslado de la persona con mayor conocimiento en seguridad escolar para que cumpliera otras labores.

Estima que cuando se producen estas cosas, hay medidas como el cortar cabezas, aplicar sanciones a destajo, pero si no se toman medidas de largo plazo se van a seguir produciendo estos problemas.

El bulling y la violencia en las Escuelas es un hecho que obliga a los Sostenedores a tener una política permanente y a largo plazo y capacitar permanente al personal, porque si no es entrenado para enfrentar estos problemas, como se puede exigir a los auxiliares responsabilidades. Los recursos deben tener un enfoque en esta línea.

Las medidas mediáticas pueden tener un resultado correcto, pero en el mediano y largo plazo no evitaran que éstas se repitan.

El Concejal Sr. DURAN se suma al planteamiento de una política orientada a la capacitación del personal, y un trabajo en conjunto para mejorar la convivencia escolar como Concejo y con la Comisión Educación.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala adherirse al planteamiento del Concejal Sr. Vidal respecto a que años atrás funcionaba muy bien el tema de la seguridad escolar, recordando una coordinación que hubo con Paz Ciudadana.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sugiere que a través de la Comisión Educación se informe que se está haciendo en Seguridad, quienes están trabajando y que se hizo el 2010 y que se espera para el 2011.

El Sr. Ferrada expresa que el Depto. de Educación tiene un área de Seguridad Ciudadana y Convivencia, que está a cargo de don Jorge Troncoso. Agrega que el Depto. de Educación está disponible para entregar toda la información que se requiera sobre el tema en la Comisión de Educación.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que cuando hizo la denuncia del caso de un menor que tuvo un problema, un familiar concurrió a plantear su problema a Educación pero no fue escuchada y se dirigió para estos efectos al Concejo, lo que molesto al Sr. Troncoso, señalándole que no debió haber venido a reclamar acá. Por ello señala poner en duda el trabajo de dicho funcionario.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- No se expresó la mayoría absoluta para resolver la solicitud de Patente de Supermercado de Comercializadora del Sur Dos Ltda.

2.- Se aprueba la Patente de Minimercado presentada por el Sr. Pedro Medel Sandoval.

3.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 5, Salud, por M$ 163.071.-
- N° 14, Municipal, por M$ 178.083.-

4.- Se aprueba propuesta de extensión de Alumbrado Público postulado al FRIL por la suma de $ 50.000.-

5.- Se aprueban Avenimientos y Transacciones con los siguientes contribuyentes:

- Sr. Héctor Leiva Cretton
- Sr. Luis Flores Pino
- Sr. Wilfred Santin Carion
- Sra. Verónica Vejar Escobar

6.- Se acepta donación de Consulado de Chile en Neuquén, consistente en Cerámicas y Pintura.

7.- Se aprueban 6 Enmiendas al Plan Regulador y respuesta a observaciones.

Siendo las 17 20 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.